



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2024**

Sombrerete, Zacatecas, a 23 de octubre del 2024.
CONVOCATORIA No. MSO-DDS-FAISMUN-24-URB-009

ACTA DE FALLO

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, y el artículo 45 de su reglamento.

OBRA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO DE LA COLONIA SOMBRERETILLO, SOMBRERETE, ZAC.

LUGAR: CABECERA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48 Y 89 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COMO, DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2024, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA A LOS LICITANTES, QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE ESTA LICITACIÓN Y PARA DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

PRESIDE EL ACTO EL ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE HE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y 45 DE SU REGLAMENTO, MANIFESTÁNDOSE QUE TRAS HABER EFECTUADO UNA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

MINUCIOSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y TOMANDO COMO BASE CRITERIOS FINANCIEROS, DE EFICACIA Y CALIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y HONRADEZ, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO; UNA VEZ QUE HA SIDO ESTUDIADA LA PROPOSICIÓN RECIBIDA SE CONSIDERA QUE:

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA **C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ** CON UN MONTO DE **\$4,143,607.94 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 94/100 M. N.)** INCLUYENDO EL L.V.A., SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO, 83 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

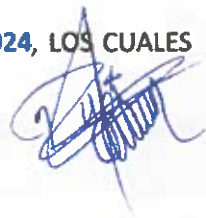
LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA **C. JOSÉ ENRIQUE DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ**, CON UN MONTO DE **\$4,165,075.20 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M. N.)** INCLUYENDO EL I.V.A., SE DESECHA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO, 83 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, YA QUE NO ES SOLVENTE, DEBIDO A QUE REBASA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENTIDAD LICITANTE.

DE CONFORMIDAD CON EL FALLO ANTES REFERIDO, LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SIENDO LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA EDGAR ARIANN DOMINGUEZ PARGAS, EN CONSECUENCIA, SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. MSO-DDS-FAISMUN-24-URB-009, CONSIDERANDO SU PROPUESTA CON UN MONTO TOTAL DE **\$ 4,057,089.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)** INCLUYENDO I.V.A.

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONFORME LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 101, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y 62 DE SU REGLAMENTO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NO. 314 B, COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA PARA EL **C. EDGAR ARIANN DOMÍNGUEZ PARGAS** Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA **23 DE OCTUBRE DE 2024**, EN LA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DIA **24 DE OCTUBRE DE 2024**, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **69 DÍAS NATURALES**.



PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA, ASI MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.



DESARROLLO
SOCIAL
SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2004-2017
¡LEGO LA TRANSFORMACIÓN!

ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



OBRAS PÚBLICAS
SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2004-2017
¡LEGO LA TRANSFORMACIÓN!

ING. JUAN LUIS ESTRADA JUÁREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA

ORGANO INTERNO DE CONTROL



ING. CRUZ RUBÍ GUTIÉRREZ MERCADO

RESIDENTE DE OBRA





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LOS CONTRATISTAS

NOMBRE Y FIRMA

C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

C. EDGAR ARIANN DOMÍNGUEZ PARGAS

C. JOSÉ ENRIQUE DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ

Sheyke G
Sheyke Caldera Garcia

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature